

CIA. AZUCARERA LA ESTRELLA, S.A.

AZUGAR - ALCOHOL - MELAZA

INGENIO OFELINA - HACIENDA LA ESTRELLA

TELS. 236-1150 236-1157 236-1178
APARTADOS: 0823-05819 PANAMA
0201-0049 AGUADULCE
PANAMA, REP. DE PANAMA



FAX: 236-1079
E-MAIL: calesa@grupocalesa.com
info@grupocalesa.com

Panamá, 14 de marzo de 2016.

Señora
Olga L. Cantillo P.
BOLSA DE VALORES DE PANAMÁ, S.A.
Ciudad.-

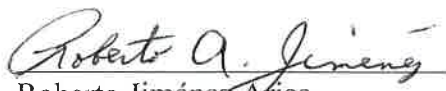
Estimada señora Cantillo:

Hacemos referencia a la emisión pública de Bonos Corporativos de Compañía Azucarera La Estrella, S.A. hasta por la suma de Cincuenta Millones de Dólares (US\$50,000,000.00) moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, autorizada por la Comisión Nacional de Valores (ahora Superintendencia del Mercado de Valores) mediante Resolución CNV No.15-10 de 12 de enero de 2010.

Por este medio le notificamos nuestra decisión de ejercer la opción de redimir anticipadamente la totalidad de los bonos emitidos y en circulación, de conformidad con lo indicado en la Sección III del Prospecto Informativo.

La Fecha de Redención Anticipada del saldo insoluto a capital, a un precio igual a 100%, más los intereses de los Bonos Corporativos en la Fecha de Redención Anticipada, se realizará en la próxima Fecha de Pago de Intereses, es decir, el día 12 de abril de 2016.

Sin otro particular,


Roberto Jiménez Arias
Representante Legal